

LA TASA DE ERROR EN DESARROLLO RURAL

1.- ¿Qué es la tasa de error en desarrollo rural?

“La tasa de error es la diferencia entre el importe solicitado y el importe al que el beneficiario tendría derecho antes de aplicarse sanciones a raíz de los controles sobre el terreno, basados en una muestra aleatoria.”

Dicho de otro modo, la tasa de error es, de entre todo el dinero que se emplea en subvencionar actuaciones de desarrollo rural, el porcentaje del mismo que no se ajusta a los objetivos o a las normas.

Por ejemplo: cuando a raíz de un control sobre el terreno, se descubre que un beneficiario no cumple con alguno de los compromisos exigidos por la normativa subvencionadora, se hace un cálculo económico de lo que supone dicho incumplimiento. Dicho cálculo se extrapola al resto de la población y conforma un error cuantificable que pasa a formar parte de la conocida como “tasa de error”.

2.- ¿Qué valores alcanza?

La tasa de error calculada por el Tribunal de Cuentas Europeo para el conjunto de la Unión Europea en las ayudas cofinanciadas a cargo del FEADER asciende a un 5,3%.

No obstante el cálculo que hace la Comisión Europea o los propios Estados Miembros de dicha tasa de error arroja valores más bajos. Concretamente los datos enviados en 2016 correspondientes a la anualidad 2015 (últimos valores calculados a partir de las estadísticas de control que se envían todos los años a la Comisión Europea) son los siguientes:

DATOS CORRESPONDIENTES A LA ANUALIDAD 2015	
Territorio	Tasa de error en %
Unión Europea	4,99 %
España	1,66 %
Castilla-La Mancha	1,05%

Se considera una tasa de error tolerable aquella por debajo del 2%.

Aunque la tasa de error que se ha mostrado, presenta para Castilla-La Mancha en la anualidad 2015 valores tolerables, dicha tasa de error se calcula por la Comisión Europea teniendo en cuenta otros

parámetros como son el resultado de las visitas de auditoría realizadas por la propia Comisión o por el Tribunal de Cuentas Europeo.

3.- ¿Qué importancia tiene que exista una tasa de error elevada?

Una tasa de error elevada implica que una parte del dinero que se está repartiendo en forma de subvenciones al desarrollo rural, no se está dirigiendo de manera correcta hacia los objetivos fijados. Por lo tanto se entiende que no se está gastando conforme a los fines aprobados por el presupuesto.

4.- ¿Cuáles son las principales causas de que exista una elevada tasa de error?

Según el informe anual del Tribunal de Cuentas en el caso de las medidas de inversión, las principales fuentes de incumplimiento tuvieron que ver con:

- A) la contratación pública,
- B) los criterios de subvencionabilidad para beneficiarios públicos y privados
- C) presuntas acciones fraudulentas por parte de beneficiarios privados.

En el caso de las ayudas por superficie, el porcentaje de error queda principalmente explicado por tres factores:

- A) pocos incentivos para que los beneficiarios cumplan sus compromisos agrícolas,
- B) un bajo porcentaje de controles de dichos compromisos
- C) disuasión limitada por parte del sistema de sanciones.

En el caso concreto de nuestra región, la forestación es la medida que ha presentado en las estadísticas de control remitidas en 2016 una mayor tasa de error.

5.- ¿Qué se ha hecho para corregir la tasa en Castilla-La Mancha?

En Castilla-La Mancha se puso en marcha el 18 de febrero de 2013, a iniciativa de nuestra Comunidad Autónoma un Plan de Acción específico para la reducción de la tasa de error en nuestra región.

Dicho Plan de acción incluía un estudio en relación a las medidas con una tasa de error más elevada, los posibles motivos que originaban estas elevadas tasas de error, proponía acciones preventivas y correctoras tanto en el periodo de programación 2007-2013, como en el siguiente.

Tras la implantación de dicho Plan de Acción el 18 de febrero de 2013, se han producido 6 actualizaciones y/o seguimientos por parte de la Comisión. En algunas de estas actualizaciones se incluyeron nuevas acciones.

- Plan de Acción contra la tasa de error elaborado el 18 de febrero de 2013
- Seguimiento de agosto de 2013
- Seguimiento de febrero de 2014
- Seguimiento de septiembre de 2014
- Seguimiento de junio de 2015.
- Seguimiento de febrero de 2016.
- Seguimiento de octubre de 2016.

El último seguimiento incorporó un Plan de Acción específico para las operaciones de inversión pública cofinanciadas por las medidas de desarrollo rural 2014-2020 en Castilla-La Mancha. Básicamente se contemplaban en este Plan específico nueve acciones para atender las nueve irregularidades observadas por la Comisión en su visita de auditoría a cuatro CCAA y que dio lugar a la reserva a nivel nacional. Esta reserva es la que motivó la realización de dicho Plan específico.

En lo que respecta a las líneas de ayudas por superficie, la principal medida junto con la mejora de la formación e información con respecto a estas cuestiones, ha sido la revisión de la valoración de los incumplimientos y proporcionalidad en el sistema de reducciones en las medidas agroambientales. La aplicación de reducciones se determina en función de la gravedad, alcance y persistencia de los incumplimientos detectados. Por tanto, se realizaron sendas revisiones de la tipificación por incumplimiento de los compromisos, que pasaron por reducir la calificación de algunos de ellos de compromiso excluyente a compromiso valorable.

6.- ¿Cuál ha sido la evolución de la tasa de error? ¿Qué resultados se han obtenido con el Plan de Acción?

Es de destacar que el resultado de la aplicación del Plan de Acción sobre la tasa de error de las medidas de desarrollo rural, medido en base a las estadísticas de controles que se presentan todos los años, ha tenido una evolución muy positiva principalmente en las medidas de superficies (asimiladas a SIG), como puede observarse en el siguiente cuadro:

TASAS DE ERROR COMUNICADAS A LA COMISIÓN EUROPEA - OP CASTILLA-LA MANCHA						
Regímenes de ayuda con requisito de notificación	2012	2013	2014	2015	2016	2017*
FEADER SIG	9,33	5,70	3,51	1,59	4,32	2,55*
FEADER NO SIG	0,65	0,58	0,30	0,48	0,91	0,00*

* En 2017 son datos provisionales.

En 2016 (con datos de 2015) se observa un incremento de la tasa de error de las líneas de ayuda relacionadas con superficie. Este incremento se debió principalmente a la medida de forestación dónde la tasa de error alcanzó el 6,59 % debido a circunstancias puntuales. Ante esta situación se decidió confeccionar un plan de acción específico para la reducción de la tasa de error en la medida de forestación, lo que ha dado como resultado que en los datos provisionales ofrecidos en 2017 (con datos de 2016) la tasa de error en la medida de forestación se haya reducido nuevamente y esté en el 1,23%

7.- ¿Qué se tiene previsto hacer para controlar la tasa de error?

En la actualidad, en atención a la Comunicación de la Comisión de 18 de diciembre de 2015, dónde se insta a Castilla-La Mancha a continuar corrigiendo y previniendo las causas subyacentes de los errores, se está haciendo un seguimiento pormenorizado de las tasas de error obtenidas en las diferentes líneas de ayuda y conforme a las nuevas acciones adicionales en medidas de inversión incluidas en la última actualización del Plan de Acción, se está procurando evitar que se produzca una elevada tasa de error.

Dichas actuaciones se centran en la mejora de la formación, de las herramientas informáticas y de los manuales de procedimiento. De cara a mejorar los sistemas tanto en la contratación pública como en los procedimientos para la tramitación y concesión de subvenciones.